

Nota: Se aplicará el Código GR FIG 2009, salvo en los puntos que establece la Normativa Escolar 2009 a continuación.

**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA BENJAMÍN B**

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener 8 dificultades como máximo, para un valor de 4,00 puntos máximo.
- 1.2. El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 5 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato(maestría).
- 1.3. Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 3 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

MANOS LIBRES*	PELOTA
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO, GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS	FLEXIBILIDAD / ONDAS

*Para los ejercicios de **Manos Libres**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 1 y máximo 2 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4. Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **8 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1. Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. BENJAMIN son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1. La nota de D1 para la Cat. BENJAMIN B **será de 0,00 a 4,00 pts.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con pelota:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 1 elemento), ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato (PELOTA) = (4,00 + 6,00)/2 + 10 + 10 = 25,00 ptos.
Ejercicio de Manos Libres = 4,00 + 10 + 10 = 24,00 ptos.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA BENJAMÍN A

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 8 dificultades como máximo, para un valor de 4,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 5 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato(maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 3 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

MANOS LIBRES*	PELOTA
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO,GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS	FLEXIBILIDAD / ONDAS

*Para los ejercicios de **Manos Libres**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 1 y máximo 2 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **8 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. BENJAMIN son los siguientes:

- ⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de D1 para la Cat. BENJAMIN A **será de 0,00 a 4,00 pts.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con pelota:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 1 elemento),ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
 $(D1 + D2)/2 + A + E$
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato (PELOTA) = $(4,00 + 6,00)/2 + 10 + 10 = 25,00$ pts.
Ejercicio de Manos Libres = $4,00 + 10 + 10 = 24,00$ pts.

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA ALEVIN B

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 8 dificultades como máximo, para un valor de 5,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 5 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato (maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 3 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

MANOS LIBRES*	CUERDA
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO, GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS	SALTOS

*Para los ejercicios de **Manos Libres**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 1 y máximo 2 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **8 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. ALEVIN son los siguientes:

- ⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG.:

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1. La nota de D1 para la Cat. ALEVIN **será de 0,00 a 5,00 ptos.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con cuerda:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 7,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 2 elemento) ver resumen normativa 09-10
-

Nota 1: Los 7.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$$(D1 + D2)/2 + A + E$$

NOTA FINAL MAXIMA:

Ejercicio con aparato (CUERDA) = $(5,00 + 7,00)/2 + 10 + 10 = 26,00$ pts.

Ejercicio de Manos Libres = $5,00 + 10 + 10 = 25,00$ pts.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA ALEVIN A

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 8 dificultades como máximo, para un valor de 5,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 5 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato (maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 3 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

MANOS LIBRES*	CUERDA
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO, GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS	SALTOS

*Para los ejercicios de **Manos Libres**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 1 y máximo 2 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. ALEVIN son los siguientes:

- ⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1. La nota de D1 para la Cat. ALEVIN **será de 0,00 a 5,00 ptos.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con cuerda:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 7,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 2 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 7.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato (CUERDA) = (5,00 + 7,00)/2 + 10 + 10 = 26,00 pts.
Ejercicio de Manos Libres = 5,00 + 10 + 10 = 25,00 pts.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA INFANTIL B

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 10 dificultades como máximo, para un valor de 6,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 6 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato(maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

ARO*	PELOTA
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO,GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS*	FLEX. Y ONDAS

*Para los ejercicios de **ARO**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 2 y máximo 4 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **10 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. INFANTIL son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de D1 para la Cat. INFANTIL **será de 0,00 a 6,00 ptos.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 8,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 2 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 8.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
 $(D1 + D2)/2 + A + E$
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = $(6,00 + 8,00)/2 + 10 + 10 = 27,00$ pts.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA INFANTIL A

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 10 dificultades como máximo, para un valor de 6,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 6 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato (maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

ARO*	PELOTA
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO,GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS*	FLEX. Y ONDAS

*Para los ejercicios de **ARO**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 2 y máximo 4 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **10 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. INFANTIL son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG.:

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de D1 para la Cat. INFANTIL **será de 0,00 a 6,00 pts.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 8,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 2 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 8.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
 $(D1 + D2)/2 + A + E$
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = $(6,00 + 8,00)/2 + 10 + 10 = 27,00$ ptos.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA CADETE B

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 10 dificultades como máximo, para un valor de 10,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 6 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato(maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

ARO*	MAZAS
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO,GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS*	EQUILIBRIOS

*Para los ejercicios de **ARO**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 2 y máximo 4 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **10 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. CADETE son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de D1 para la Cat. CADETE **será de 0,00 a 10,00 ptos.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 10,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 3 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 10.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
 $(D1 + D2)/2 + A + E$
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = $(10,00 + 10,00)/2 + 10 + 10 = 30,00$ ptos.

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA CADETE A**

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 10 dificultades como máximo, para un valor de 10,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 6 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato(maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

ARO*	MAZAS
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO,GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS*	EQUILIBRIOS

*Para los ejercicios de **ARO**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 2 y máximo 4 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **10 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. CADETE son los siguientes:

- ⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1. La nota de D1 para la Cat. CADETE será de **0,00 a 10,00 ptos.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 10,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento

- Elementos de riesgo (mínimo 3 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 10.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = (10,00 + 10,00)/2 + 10 + 10 = 30,00 ptos.

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORÍA JUVENIL B**

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 12 dificultades como máximo, para un valor de 10,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 7 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato (maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

MAZAS	CINTA
EQUILIBRIOS	GIROS

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **12 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. JUVENIL son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las juezas de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de D1 para la Cat. JUVENIL **será de 0,00 a 10,00 pts.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 10,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 3 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 10.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = (10,00 + 10,00)/2 + 10 + 10 = 30,00 ptos.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA JUVENIL A

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 12 dificultades como máximo, para un valor de 10,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 7 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato(maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

MAZAS	CINTA
EQUILIBRIOS	GIROS

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **12 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. JUVENIL son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1. La nota de D1 para la Cat. JUVENIL **será de 0,00 a 10,00 ptos.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 10,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 3 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 10.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 pts.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
 $(D1 + D2)/2 + A + E$
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = $(10,00 + 10,00)/2 + 10 + 10 = 30,00$ pts.

**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA SENIOR B**

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 12 dificultades como máximo, para un valor de 10,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 7 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato(maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

CUERDA	ARO
SALTO	4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO,GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS*

*Para los ejercicios de **ARO**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 2 y máximo 4 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **12 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. SENIOR son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las juezes de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de D1 para la Cat. SENIOR **será de 0,00 a 10,00 pts.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

- Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 10,00 puntos, repartidos del modo siguiente
- Maestría sin lanzamiento

- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 3 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 10.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
 $(D1 + D2)/2 + A + E$
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = $(10,00 + 10,00)/2 + 10 + 10 = 30,00$ ptos.

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA SENIOR A

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 12 dificultades como máximo, para un valor de 10,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 7 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato (maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

CUERDA	ARO
SALTO	4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO, GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS*

*Para los ejercicios de **ARO**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 2 y máximo 4 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **12 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. SENIOR son los siguientes:

- ⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1. La nota de D1 para la Cat. SENIOR será de **0,00 a 10,00 pts.**

⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 10,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 3 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 10.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = (10,00 + 10,00)/2 + 10 + 10 = 30,00 ptos.